



MEMORIA

2017



PREDIF REGION DE MURCIA



**AVANZANDO
CONTIGO**

ÍNDICE

- 1.** Quiénes somos.
- 2.** Cómo nos organizamos.
- 3.** Nuestras entidades.
- 4.** Órganos de representación.
- 5.** Qué hacemos.
 - 5.1** Asesoría en Accesibilidad Universal y Diseño para Todos.
 - 5.2** Programa de Asistencia Personal.
 - 5.3** Estudios, Evaluación y Ejecución de Proyectos.
 - 5.4** Diagnósticos de Turismo Accesible.
 - 5.5** Programas de Actividades.
 - 5.6** Web y Redes sociales.
- 6.** Nuestras cuentas.
- 7.** Directorio.

I

QUIENES SOMOS

PREDIF MURCIA

MEMORIA 2017

La Federación PREDIF Región de Murcia es una asociación sin ánimo de lucro, de ámbito regional, que representa y realiza programas a favor de personas con discapacidad física, promoviendo acciones en beneficio de todas ellas. Formamos parte de la confederación de PREDIF Estatal. PREDIF es hoy un referente en materia de turismo accesible sus protocolos y criterios en el ámbito de la accesibilidad son los consensuados por todo el sector de la discapacidad. PREDIF Región de Murcia nace el 5 de mayo de 2016.

La misión de Predif es:

Proponer la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad física.

Como consta en los Estatutos de PREDIF Región de Murcia, los fines de esta federación son:

- **Diseñar** e impartir actuaciones formativas y de empleo (para trabajadores y desempleados) encaminadas a conseguir la normalización social de las personas con discapacidad física.
- **Prestar** servicios directamente a los asociados y a aquellos otros que reúnan las condiciones para ello, de acuerdo con sus fines.
- **Prestar** servicios a diferentes entidades del ámbito público, privado, administraciones públicas o del tercer sector con el fin de cumplir los objetivos de nuestra entidad.
- **Sensibilizar** a la sociedad sobre la problemática de las personas con discapacidad física, en orden a la resolución de sus reivindicaciones.

- **Fomento** de la autonomía personal y del derecho de las personas con discapacidad física a vivir de forma independiente, y el respeto de los derechos Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, Protocolo Facultativo, adoptados por la Asamblea General de la ONU en diciembre 2006, y firmados y ratificados por el Reino de España.
- **Promover** todo tipo de proyectos, programas y actuaciones, especialmente de formación, que fomenten la cualificación y desarrollo de la figura del asistente personal.
- **Desarrollar** diferentes programas, proyectos técnicos y acciones que fomenten la accesibilidad universal y el diseño para todos, en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana (educación, urbanismo, TIC, turismo, ocio y tiempo libre, etc.).
- **Favorecer** la normalización del turismo, la cultura, el esparcimiento y el ocio y la práctica del deporte para las personas con discapacidad.
- **Promocionar** la inclusión laboral de las personas con discapacidad.
- **Realizar** toda clase de acciones, especialmente de formación y sensibilización, en materia de seguridad vial para la prevención de accidentes de tráfico o por cualquier otra causa.
- **Incluir** la perspectiva de género transversalmente en la entidad y realizar actividades que favorezcan la igualdad de género en el ámbito de la discapacidad.

- **Coordinar** las acciones de las asociaciones o fundaciones miembros, que lleven a la consecución de los fines de integración social de todos sus miembros federados.
- **Servir** de nexo de unión entre las distintas asociaciones o fundaciones, con el fin de mantener contactos e intercambios de información sobre las respectivas actividades.
- **Ayudar** a que cada una de las asociaciones o fundaciones miembros que sirvan convenientemente los fines previstos en sus estatutos.
- **Fijar** posiciones unitarias y adoptar decisiones o dar el punto de vista común sobre cualquier materia que los miembros de PREDIF REGIÓN DE MURCIA en cada momento.
- **Prestar** servicios técnicos de accesibilidad universal o de toda índole a la población en general, administraciones públicas, empresas, organizaciones y todo tipo de instituciones públicas y privadas que así lo demanden.
- **Prestar** servicios, por cualquier medio, de vida independiente para discapacitados físicos.

2

COMO NOS ORGANIZAMOS

PREDIF MURCIA

MEMORIA 2017

2.1 ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General que ostenta la máxima representación de PREDIF se reunió el **21 de junio de 2017** para tratar la aprobación del Plan de Actuación, evaluar la gestión de la Junta Directiva, aprobar el estado de cuentas y los presupuestos anuales de ingresos y gastos.

En esta Asamblea se aprobó la Incorporación de una nueva asociación (A.D.A.) a Predif Región de Murcia.



2.2 JUNTA DIRECTIVA

Es el órgano encargado de llevar a efecto la política de acción decidida por la Asamblea General, así como de establecer las estrategias para su mejor consecución. Está formada por personas pertenecientes a nuestras entidades y elegidas por la Asamblea General. Su colaboración es sin ánimo de lucro y voluntaria, únicamente se les remunera los gastos ocasionados en el ejercicio de sus cargos, es decir, ejercen sus funciones con carácter voluntario.

- La Junta Directiva se reunió el 27 de abril de 2017.



En la Asamblea General el 21 de junio de 2017, la Junta Directiva quedó compuesta de la siguiente manera:

PRESIDENTA **Lola Valverde espín**

SECRETARIO DE FINANZAS **Antonio Carbonell Nicolas**

VICEPRESIDENTE **Jose Gracia Villanueva**

VOCAL **Jesus Martinez Martinez**

SECRETARIA **Carmen Valverde Espín**

VOCAL **Jose Luis Montoya Gonzalez**

EQUIPO PREDIF MURCIA



CONTAMOS CON UN EQUIPO DE 4 VOLUNTARIOS

3

NUESTRAS ENTIDADES

PREDIF MURCIA

MEMORIA 2017



Asociación de parapléjicos y grandes discapacitados físicos.



Plataforma Discapacidad Región de Murcia.



Asociación Víctimas y Afectados por la Talidomida.



Asociación Stop Dependencia.



Asociación Deporte Adaptado de Vela Mar Menor.

Entre todos sumamos 980 socios

4

ORGANOS DE REPRESENTACIÓN

PREDIF MURCIA

MEMORIA 2017

ÁMBITO REGIONAL:



CERMI Región de Murcia (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) que engloba a entidades que trabajan para lograr una inclusión plena de las más de 150.000 personas con discapacidad que hay en la Región de Murcia en el que participamos activamente en Junta Directiva de la que somos miembro t en sus comisiones.

1. Comisión de Accesibilidad Universal
2. Comisión de la Mujer.
3. Comisión de Turismo y Ocio
4. Comisión política Social.
5. Comisión de Empleo.
6. Comisión Sanidad.
7. Comisión Ocio Joven Inclusivo.



Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio Órgano superior de carácter consultivo en materia de habitabilidad y accesibilidad encuadrado en la Consejería competente en materia de arquitectura, vivienda, urbanismo y transportes, de con-

formidad con lo estipulado en la Ley 5/1995 de 7 de abril, de condiciones de habitabilidad en edificios de viviendas y promoción de la accesibilidad general.

1. Comisión de vivienda y Urbanismo
2. Comisión de Transporte



AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Ayuntamiento de Murcia

Concejalía de Derechos Sociales. AREAS-S. Sociales: A. Dependencia, inmigración, mayores, familia e infancia, discapacidad, voluntariado, igualdad y oficina de accesibilidad en la que está incorporada la Comisión de Accesibilidad del Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Santomera

1. Comisión de Accesibilidad Universal en los Municipios.

5

QUE HACEMOS

PREDIF MURCIA

MEMORIA 2017

Las principales entidades prestadoras de servicios dirigidos a las personas con discapacidad son las Asociaciones integradas, PREDIF Región de Murcia, bajo la coordinación del equipo de la **Confederación Predif**, contando con el apoyo de los trabajadores y trabajadoras de las entidades integradas, desarrolla de forma centralizada y para todas sus asociaciones diversos programas, que complementan y diversifican la actividad dirigida al colectivo representado.

En estas acciones se atiende preferentemente a las personas con discapacidad física gravemente afectadas, lesionados medulares y usuarios de sillas de ruedas en su mayoría.

5.1 Asesoría en Accesibilidad Universal y Diseño para Todos

Está dirigido a las personas con discapacidad, de distintos ámbitos (urbanismo, edificación, transporte, salud, turismo, cultura, educación, deporte, etc.).

Las consultas se pueden formular por medio de correo electrónico, llamada telefónica o a través de nuestra web.

De éstas, las preguntas más frecuentes son sobre recomendaciones para la adaptación de vivienda, zonas comunes del edificio, transporte, eventos y legislación sobre accesibilidad así como sobre ayudas económicas para este tipo de actuaciones.

Objetivos:

- Trabajar por la plena autonomía de las personas con discapacidad física, para que puedan acceder y utilizar cualquier espacio de la misma forma que lo hacen el resto de personas.

- Sensibilizar a agentes públicos y privados sobre la importancia de la accesibilidad para las personas con discapacidad, haciendo hincapié en las características arquitectónicas y urbanísticas requeridas por las personas de movilidad reducida.
- Participar en grupos de trabajo de entidades públicas que contribuyan a la mejora de la accesibilidad de los espacios públicos.
- Ser una entidad de consulta y asesoría a disposición de agentes públicos y privados en el ámbito de la accesibilidad universal.
- Consultas de accesibilidad:
 - Consultas de adaptación de vivienda. Consultas sobre normativa de accesibilidad Universal.
 - Consultas de comunidades de propietarios. Consultas de ayudas técnicas.

5.2 Red de Servicios Integrales de Asistencia Personal (SIAP).

La asistencia personal es un Derecho Humano de las personas con discapacidad, tal y como se recoge en la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006 (CDPD). En dicha Convención, se hace mención específica a la Vida Independiente, a través de su Art. 19: «Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad». De lo emanado de este articulado se desprende que, trabajar para desarrollar Políticas Sociales basadas en la Filosofía de Vida Independiente es, sin duda alguna, trabajar y preservar los Derechos Humanos para la población de personas con discapacidad. En España, la figura del asistente personal lleva varios años en los principales debates sociales y está reconocida como una prestación económica dentro del Catálogo de Prestaciones de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

«La Asistencia Personal surge en el Movimiento de Vida Independiente como una “herramienta humana” para proporcionar una mayor igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad».

Es una ayuda entre personas, regulada por un contrato laboral, en la que se distinguen nítidamente los roles de persona con discapacidad que recibe la asistencia y tiene el control de la relación (toma las decisiones) y la de la persona que ejerce la asistencia personal, el Asistente Personal.

Esta ayuda está regulada por un contrato profesional en el que el usuario o usuaria, habitualmente la persona con discapacidad o su representante legal, es la parte contratante. La existencia del Asistente Personal se basa en el deseo y el derecho de las personas con discapacidad a controlar su propia vida y a vivirla con la dignidad que conlleva estar en igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía. La responsabilidad sobre la propia vida y acciones, la posibilidad de asumir riesgos y el derecho a no vivir institucionalizado de las personas con discapacidad.

Con estos antecedentes nace el SIAP: Servicio Integral de Asistencia Personal; es un recurso que tiene como objetivo esencial posibilitar, a través de la asistencia personal, que la persona con discapacidad pueda llevar una vida independiente, mediante la cobertura de todas aquellas acciones que la persona con discapacidad no puede realizar por ella misma, fomentando así su autonomía personal y su autodeterminación.

El objetivo principal que se pretende alcanzar con el programa propuesto es: "La promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia a través de la legitimización y consolidación de la figura del asistente personal".

Los objetivos específicos que se persiguen con el desarrollo del programa y de sus actividades son:

- Dar a conocer a las personas en situación de dependencia el recurso de la Asistencia Personal.
- Explicar a los profesionales del sector de Servicios Sociales la figura del asistente personal como profesionales que conceden el servicio a las personas dependientes.
- Empoderar a la persona dependiente en la relación con el asistente personal para su autodeterminación.
- Formar a un grupo de personas con discapacidad experimentadas en la autogestión de asistencia personal, que puedan dar apoyo a otras personas que deseen iniciar un proceso de emancipación.
- Trabajar dinámicas de "apoyo entre iguales" que favorezcan la participación y confianza en uno/a mismo/a, favoreciendo la autodeterminación y la emancipación de profesionales y familiares.
- Formar a las personas con discapacidad para liderar su propio Plan de Vida Independiente.
- Crear una metodología común para la creación de Servicios Integrales de Asistencia Personal a nivel estatal.

- Crear Servicios Integrales de Asistencia Personal como medio al servicio de las personas dependientes para alcanzar la vida independiente y dar continuidad a los ya existentes.

A los que debemos añadirle estos otros vinculados a los específicos de forma directa:

1. Ofrecer información y asesoramiento sobre Asistencia Personal y Vida Independiente.
2. Proporcionar formación en Vida Independiente y Asistencia Personal, tanto para las personas con discapacidad que deseen vivir una vida independiente, como para las personas interesadas en trabajar como Asistentes Personales.
3. Dar a las personas el soporte personal necesario para llevar a cabo su proyecto de vida independiente.
4. Reducir la sobrecarga o estrés que se produce entre la persona con discapacidad y su entorno familiar y/o de ayuda.
5. Promover la participación activa y la toma de responsabilidades de los/las beneficiarios/as en relación al servicio.
6. Posibilitar una nueva alternativa de servicio centrado en la persona, que permita a la persona con discapacidad física vivir, en la medida de lo posible, de una forma autónoma y activa, evitando ingresos residenciales no deseados.
7. Prestar consejo y apoyo entre Iguales.

8. Facilitar el conocimiento necesario para ofrecer el máximo control en la gestión de su Asistente Personal (AP) a las mujeres y hombres con discapacidad en la búsqueda, selección y elección, contrato, entrenamiento y despido (en caso de necesidad) de sus APS, partiendo siempre del poder de decisión y autodeterminación de la participante.
9. Facilitar la creación de una Bolsa de Empleo para asistentes personales.
10. Ofrecer el servicio de asistencia personal a cualquier persona que lo demande.

El desconocimiento existente en torno a la figura del asistente personal por las personas con discapacidad, el no ser una figura suficientemente desarrollada laboralmente, el no contar con herramientas fiables y de calidad para la gestión del servicio, el contar con apoyos de asesoramiento y ayuda ante posibles situaciones de conflicto etc., convierte a los Servicios Integrales de Asistencia Personal (SIAP) en un modelo único y de ayuda mutua para las personas dependientes que se plantean llevar un modelo de vida independiente y que necesitan los apoyos iniciales para conocer el recurso de la asistencia personal y el funcionamiento del servicio, e igualmente necesitan ayuda para diseñar su modelo de vida independiente y para adoptarlo como forma de vida.

El valor añadido que aporta el Servicio Integral de Asistencia Personal es:

- Un acceso fácil al servicio, con asesoramiento personalizado tanto por profesionales como por el grupo de iguales

beneficiarios.

- La posibilidad de acceder a una bolsa de trabajo de asistentes personales en caso de no tener candidatos.
- La gestión de los trámites administrativos y burocráticos para la contratación o despido si fuera necesario.
- La posibilidad de reposición inmediata de asistentes personales en caso de baja o cese del servicio, etc.

Estos, que son sólo algunos de los elementos diferenciadores, ofrecen a la persona con discapacidad elegir su modelo de vida independiente a través de su empoderamiento y autodeterminación, brindándole el derecho, que tanto tiempo han tenido mermado, de controlar y vivir su vida con dignidad en condiciones de igualdad que el resto de la ciudadanía.

El **12 de Diciembre de 2017** la Consejería de Familia e Igualdad de la Región de Murcia nos concedió a PREDIF Murcia el certificado como empresa gestora del Servicio Integral de Asistencia Personal (SIAP) en nuestra comunidad.



5.3 Consultas, Estudio, Evaluación y Ejecución de Proyectos

Asesoría para la adaptación de la vivienda.

De éstas, las preguntas más frecuentes son sobre recomendaciones para la adaptación del cuarto de baño y del portal del edificio, así como sobre ayudas económicas para este tipo de actuaciones. Normativa de Accesibilidad de la Región de Murcia.

Respecto a la normativa distinguimos dos tipos de consultas: las que tienen como objetivo conocer los requerimientos de accesibilidad de obligado cumplimiento para la adaptación de entornos construidos o el diseño de nuevos entornos, y las que tienen interés en saber si se está obligado a cumplir con los criterios de accesibilidad exigidos por la normativa en función de las características del entorno o del tipo de establecimiento. Otra de las preguntas más frecuentes es si existe un certificado oficial, reconocido en el territorio español, que se otorgue a los establecimientos accesibles.

Estudios sobre las condiciones de accesibilidad de las instalaciones y servicios a clientes como personas con discapacidad, personas mayores y familias. Ejecución de proyectos en viviendas particulares de nuestros socios y asesoría técnica y logística para la realización de proyectos de accesibilidad. En 2017, se han atendido un total de **143 consultas** de accesibilidad realizadas por personas particulares, profesionales de distintos ámbitos, empresas privadas, administraciones públicas y asociaciones.

- Consultas particulares
- Consultas profesionales
- Consultas entidades privadas

- Consultas de asociaciones
- Consultas de la administración pública

Colaboración Técnica entre la Confederación Predif y Predif Murcia

- Para la realización de Proyectos de Turismo accesible en la revisión de informes de accesibilidad
- Para la realización de experiencias turísticas accesibles.
- Colaboración Técnica entre Predif y Predif Murcia para la realización introducción de datos en la aplicación **TUR4ALL**.

5.4 Turismo y Termalismo para personas con discapacidad

La Confederación Predif gestiona un programa anual de viajes de turismo y termalismo cofinanciado por el IMSERSO, del que pueden beneficiarse las personas con discapacidad en las comunidades donde tiene representación.

- Los objetivos de los viajes son los siguientes:

Facilitar a las personas con discapacidad, fundamentalmente a las personas gravemente afectadas, la práctica de unas actividades de turismo y de ocio similares al resto de la sociedad, dentro de un ambiente normalizado y con el apoyo personal que precisan.

- **Promover** la autonomía personal.

- **Evitar** el deterioro funcional de las personas con discapacidad.
- **Proporcionar** respiro familiar.
- **Mejorar** el estado general de salud de los beneficiarios.
- **Fomentar** las relaciones sociales de las personas con discapacidad

Los viajes incluyen el transporte adaptado de ida y vuelta, y en algunos casos durante la estancia en destino, un seguro de viajeros, monitores de apoyo y alojamiento en régimen de pensión completa en establecimientos hoteleros accesibles.

Los requisitos que se deben reunir, con carácter general, para ser beneficiario del programa de turismo y termalismo son las siguientes: tener reconocida una discapacidad igual o superior al 33% y no haber disfrutado de otro viaje subvencionado por el IMSERSO en la misma convocatoria. Con la premisa de hacer una selección justa y equitativa según las necesidades que presentan los beneficiarios, se han establecido unos criterios que permiten valorar y baremar a todos los candidatos en igualdad de condiciones.

Los criterios sobre los que se prioriza son los siguientes:

Mayor grado de discapacidad.

Necesidad de ayuda de tercera persona.

Situación económica, dando prioridad a aquellas personas con menores recursos.

No haber disfrutado anteriormente de viajes subvencionados por el IMSERSO o menor número de viajes realizados.

A la hora de intentar conocer la satisfacción de los usuarios en referencia al alojamiento, aspecto que se recoge en la encuesta de evaluación, en general se detecta una notable satisfacción con los alojamientos en los que se pernocta. La puntuación media que dan a la accesibilidad de los alojamientos utilizados por PREDIF es de 8/10.

A través de las asociaciones que conforman la Federación de Predif Región de Murcia tenemos otros servicios como:

- Beneficiarios de los programas de rehabilitación.
- Beneficiarios de los programas de formación.
- Talleres ocupacionales.
- Servicio de capacitación.
- Asesoramiento jurídico.
- Apoyo psicológico.

En 2017 PREDIF Murcia ha participado en diferentes reuniones a nivel Institucional como:

- Con la Consejería de Fomento (Vivienda, Urbanismo, Transporte, puertos y Costas).
- Con la Consejería de Turismo.

- Con la Consejería de Familia e Igualdad.
- Las Direcciones Generales y Técnicos de las Consejerías mencionadas anteriormente.
- Con distintos Ayuntamientos de la Región de Murcia.

En total son **62 reuniones**.

5.5 Programas de Actividades y Evento en los que participamos como:

✚ Conferencia Deporte Adaptado. **Biblioteca Regional**.

✚ **I Congreso OMT** en Murcia.



✚ Feria en Torre Pacheco. **Expomed Salud 21.**



✚ Aprobación ley de Accesibilidad de la Región de Murcia



✚ I Foro Social de Mujeres con Discapacidad. Sevilla



✚ Primer Aniversario Predif.

✚ Día de la familia CERMI.

✚ JD CERMI en el centro especial de empleo AIDEMAR. San Javier



✚ I Jornada de **Asistencia Personal Gestión del servicio. Predif.**



✚ Entrega XI Premios Vodafone Innovación. **Casino de Murcia.**



✚ XII Edición Premios Solidarios ONCE Región de Murcia. **Teatro Circo Murcia**



✚ Formación Turismo Accesible y Atención a clientes con Discapacidad. **Centro de Cualificación Turística Murcia.**



✚ Lectura del Manifiesto día de la Discapacidad. **Sala de Plenos del Ayuntamiento Murcia.**



✚ Acto día de la Discapacidad. **Presidente de la Autónoma Murcia. Palacio de S. Esteban**



✚ Caseta Ayuntamiento Santo Domingo. **PREDIF y Asociaciones.**



✚ 5ª Jornada y Feria de la Solidaridad y la Inclusión Social. **Universidad Politécnica de Cartagena.**

✚ Jornada de evaluación proyecto **SIAP.**



5.6 Web y Redes Sociales

En nuestra dirección Web pretendemos ofrecer un servicio online para todas aquellas personas o entidades que quieran acercarse y conocer las los servicios y actividades de PREDIF Región de Murcia.



Facebook: [Predif Región de Murcia](#)

twitter



Twitter: [@PREDIFMurcia](#)

Web: www.predifmurcia.org

A lo largo del 2017 recibimos 8.750 Visitas

6

Nuestras cuentas

PREDIF MURCIA

MEMORIA 2017

Esta memoria está compuesta por la presente introducción, un documento donde figura lo que debemos, lo que tenemos, lo que gastamos y lo que ingresamos; y otro documento donde figura como se ha gastado el programa del servicio integral de asistencia personal (SIAP).

Por otra parte, en el presente ejercicio no se han cumplido las previsiones en materia de ingresos propios y ante la ausencia de subvenciones por no haber cumplido todavía los dos años que la legislación obliga y salvo por el SIAP (cuyos gastos ya vienen tasados por los requisitos de la propia subvención) nuestras cuentas se han resentido teniendo una vez más unas pérdidas de 4706,86€.

Hemos de tener en cuenta lo que supone en materia de gastos fijos iniciar un programa de servicios directo a los usuarios que no está cubierto por dicho programa. Como por ejemplo, asesoría, seguros, prevención de riesgos laborales, las propias indemnizaciones de los trabajadores etc.

Todos estos gastos se tienen que cubrir con ingresos propios y/o con recursos ahorrados, si nos fallan los ingresos propios tenemos que tirar de ahorro o incluso de deuda (en este caso y para hacer frente a pagos urgentes dos directivos los pagaron por un importe conjunto de 709,50€). En el presente ejercicio tan sólo hemos facturado 625€ frente a 3725€ del ejercicio pasado eso nos da una idea de las dificultades que tenemos (ante la ausencia de subvenciones de servicios y mantenimiento) para lograr una estabilidad económica que se mantenga en el tiempo.

Finalmente, sólo nos cabe esperar que en el próximo ejercicio y a partir del segundo semestre (que es cuando hemos cumplido los dos años) y tras el infructuoso trabajo que llevamos a cabo desde el primer día del año, podamos cumplir con los objetivos de nuestra organización.

CONCEPTOS	Debe	Haber	Saldo
DEUDAS			
HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA EMPLEADOS	220,71	409,53	-188,82
HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA PROFESIONALES	0,00	54,27	-54,27
SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	4370,56	5448,69	-1078,13
PRÉSTAMO DE ASPAYM MURCIA	0,00	6000,00	-6000,00
DEUDAS CON DIRECTIVOS	0,00	709,50	-709,50
PROVEEDORES	365,99	473,44	-107,45
DEUDAS PENDIENTES			-8138,17
SALDOS A NUESTRA DISPOSICIÓN			
CAJA	2630,49	2630,49	0,00
BANCO DE SABADELL	10576,92	10345,43	231,49
DEUDORA POR SERVICIOS	47,24	0,00	47,24
SALDOS A NUESTRA DISPOSICIÓN			278,73
GASTOS			
ASESORIAS Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES	1530,36	0,00	1530,36
SEGUROS	199,98	0,00	199,98
GASTOS Y COMISIONES ENTIDADES BANCARIAS	325,80	2,11	323,69
GASTOS GENERALES	430,97	0,00	430,97
GASTOS JUSTIFICADOS SIAP	2812,69	0,00	2812,69
SUELDOS Y SALARIOS	14745,48	0,00	14745,48
SEGURIDAD SOCIAL	4407,62	0,00	4.407,62
VOLUNTARIADO	1.031,28	0,00	1.031,28
TOTAL GASTOS			25482,07
INGRESOS			
PREDIF ESTATAL IRPF SIAP	0,00	20000,00	20000,00
DONACIÓN DE PARTICULARES	0,00	100,00	100,00
N/F 01/2017 PREDIF ESTATAL	0,00	675,00	625,00
INTERESES BANCARIOS	0,00	0,21	0,21
TOTAL INGRESOS			20775,21
RESULTADOS			
INGRESOS-GASTOS		PÉRDIDAS	4706,86

7

DIRECTORIO

PREDIF MURCIA

MEMORIA 2017

PREDIF REGIÓN DE MURCIA



C/ Infanta Cristina, 21 1ª planta
Tel: 968 286 157 Ext: 9
Móvil: 649646872
E-mail: predifmurcia@predif.org
Web: www.predifmurcia.org

30007 Murcia



ASPAYM MURCIA

C/ Infanta Cristina, 21
Tel: 968 286 157
30007 Murcia
E-mail: aspaymmurcia@fordigital.org
Web: www.aspaymmurcia.org



PLATAFORMA DISCAPACIDAD REGION DE MURCIA

Plaza Bohemia, 15 1º I
30009 Murcia
Tel: 968 969 411
E-mail: plataformadiscapacidadmurcia@gmail.com



Av. Ciclista Mariano Rojas
30009 Murcia
Tel: 628 007 285
Tel: 601201767
E-mail: contacto@vafta.es
Web: www.vafta.es



STOP DEPENDENCIA

Plaza Gran Capitán, 1
30007 Murcia
Tel: 968 286 157
E-mail: stopdependencia@gmail.com



ASOCIACION DEPORTE ADAPTADO (A.D.A)

Calle Valle de la Fuensanta, 6. Apartado 1101 los Peñascos
30749 San Pedro del Pinatar. Murcia
Tel: 633 760 740
E-mail: Montoya.onzalez@hotmail.com

PREDIF REGIÓN DE MURCIA

Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física

Avanzando contigo